



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001375-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a motivos del cierre de tres quirófanos del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000051, PE/000992 a PE/000994, PE/001020, PE/001280 a PE/001282, PE/001284, PE/001285, PE/001288, PE/001289, PE/001328, PE/001339, PE/001342, PE/001348, PE/001352 a PE/001354, PE/001357, PE/001361, PE/001363 a PE/001372, PE/001374 a PE/001376, PE/001378, PE/001382 a PE/001394, PE/001396, PE/001397, PE/001400 a PE/001404, PE/001406 a PE/001409, PE/001414, PE/001415, PE/001468, PE/001699, PE/001734 y PE/001738, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901375, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre de quirófanos en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

El Complejo Asistencial de Salamanca, además de atender a los pacientes de esta ciudad, es referencia para las áreas de León, Ponferrada, Zamora y Ávila, por lo que asume las intervenciones quirúrgicas de pacientes especialmente complejos.

En el Complejo Asistencial de Salamanca no hay quirófanos cerrados; se producen externalizaciones de procedimientos quirúrgicos de las patologías menos graves, ya que admiten la demora del tratamiento por no producir secuelas importantes, tal y como permite el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

La mayoría de las indicaciones de intervención quirúrgica de cataratas son de prioridad 2 y 3 y sin especial complejidad, siendo ambos motivos valorados en su externalización, no obstante es interés del Servicio de Salud de Castilla y León que se limite al máximo y en la medida de lo posible el tiempo de espera.

Valladolid, 18 de enero de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.